

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
Estados Financieros
31 de Diciembre de 2021 y 2020

Certificación del representante legal y contador de Centro Integral Coprogreso - Uniminuto

A los señores miembros de la asamblea general

02 de marzo de 2022

Los suscritos representante legal y contador del Centro Integral Coprogreso - Uniminuto, certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Mario Henry Cárdenas García
Representante Legal



Henry Smith Bravo Bohórquez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 170364-T

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

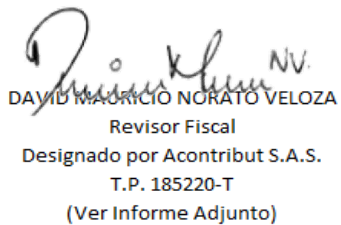
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2021 en comparación con 31 de diciembre de 2020
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	A 31 de diciembre de 2021	A 31 de diciembre de 2020
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	53.530.597	43.432.935
Activos por impuestos corrientes	7	634.000	634.000
Total activos corrientes		54.164.597	44.066.935
Activos no corrientes			
Equipos	8	18.005.811	18.005.811
Muebles y enseres	8	46.497.234	46.497.234
Depreciacion acumulada	8	(64.503.045)	(64.503.045)
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		54.164.597	44.066.935
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos por impuestos corrientes	9	89.162	341.147
Total de pasivos corrientes		89.162	341.147
Total pasivos		89.162	341.147
PATRIMONIO			
Fondo social	10	(16.323.288)	(16.323.288)
Deficits acumulados	10	(651.317.862)	(641.188.481)
Adopcion por primera vez	10	711.366.938	711.366.938
Excedente (Déficit) del ejercicio	10	10.349.647	(10.129.381)
Total del patrimonio		54.075.435	43.725.788
Total del pasivo y patrimonio		54.164.597	44.066.935

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador Público
T.P. 170364-T
(Ver certificación Adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
T.P. 185220-T
(Ver Informe Adjunto)

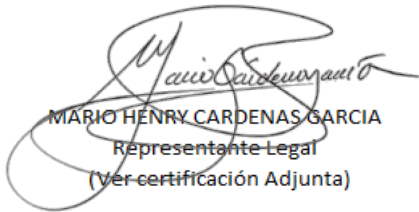
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

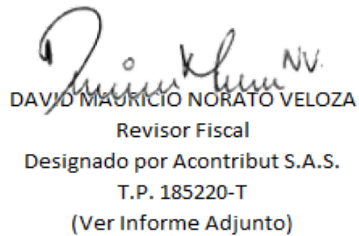
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Años terminados en 31 de diciembre de 2021 en comparacion con 31 de diciembre de 2020
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos ordinarios	11	24.499.500	40.341.887
Excedente bruto		24.499.500	40.341.887
Gastos de administración	12	(12.055.480)	(50.934.142)
Otros ingresos	13	2.647	4.534.409
Otros gastos	14	-	(2.051.742)
Excedente/(Déficit) operacional		12.446.667	(8.109.588)
Ingresos financieros	15	22.286	778.148
Gastos financieros	15	(2.119.306)	(2.797.941)
Excedente/(Déficit) neto		10.349.647	(10.129.381)
Impuesto a las ganancias	16	-	-
Excedente/(Déficit) integral total		10.349.647	(10.129.381)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador Público
T.P. 170364-T
(Ver certificación Adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
T.P. 185220-T
(Ver Informe Adjunto)

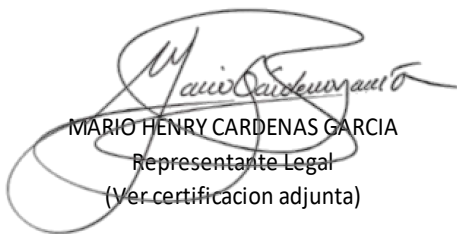
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

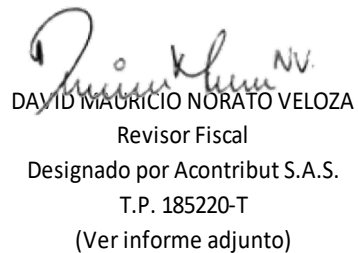
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Años terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Total Capital	Exedente / (deficit) del ejercicio	Déficits Acumulados	Ajustes Adopción NIIF	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de Enero de 2020	(16.323.288)	-	(641.188.481)	711.366.938	53.855.169
Deficit del ejercicio	-	(10.129.381)	-	-	(10.129.381)
Saldo final al 31 de Diciembre de 2020	(16.323.288)	(10.129.381)	(641.188.481)	711.366.938	43.725.788
Traslado de deficit del ejercicio de 2020	-	10.129.381	(10.129.381)	-	-
Exedente del ejercicio	-	10.349.647	-	-	10.349.647
Saldo final al 31 de Diciembre de 2021	(16.323.288)	10.349.647	(651.317.862)	711.366.938	54.075.435

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
 Representante Legal
 (Ver certificacion adjunta)

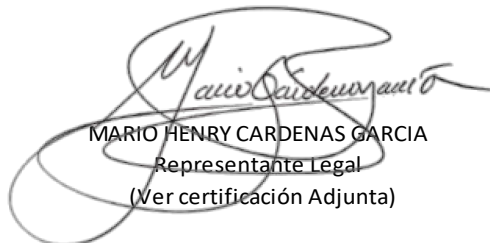

HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
 Contador Público
 T.P. 170364-T
 (Ver certificacion adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
 Revisor Fiscal
 Designado por Acontribut S.A.S.
 T.P. 185220-T
 (Ver informe adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Años terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente (Deficit) del ejercicio	10.349.647	(10.129.381)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	0	8.114.096
Pasivos por impuestos corrientes	(251.985)	(1.034.417)
Activos por impuestos corrientes	0	906.537
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	(4.529.784)
Efectivo neto provisto / (Usado) por actividades de operación	<u>10.097.662</u>	<u>(6.672.949)</u>
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	10.097.662	(6.672.949)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	43.432.936	50.105.885
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>53.530.597</u>	<u>43.432.936</u>

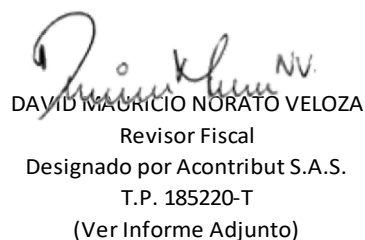
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
 Representante Legal
 (Ver certificación Adjunta)



HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
 Contador Público
 T.P. 170364-T
 (Ver certificación Adjunta)



DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
 Revisor Fiscal
 Designado por Acontribut S.A.S.
 T.P. 185220-T
 (Ver Informe Adjunto)

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Miembros Fundadores CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Nota 2. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, por fraude o error; así como establecer los estimados contables razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información y que a su vez incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la fundación.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones integrales, cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas explicativas por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

El desarrollo y la propagación del COVID -19 (coronavirus) ocurrió en 2020, para **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO** no implicó riesgo de continuidad del negocio para el año 2021.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar la opinión, la continuidad de la fundación para el año 2022 debe ser contemplada a la luz de la incertidumbre actual de la pandemia mundial – COVID-19 (coronavirus), asociado a las medidas gubernamentales asociadas al respecto.

2. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva y la Asamblea de fundadores.
- c) Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la de la junta directiva y la Asamblea de fundadores.
- d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de junta directiva y de Asamblea de fundadores se llevaron y conservaron debidamente.
- e) El licenciamiento del software de los computadores y antivirus de la entidad, cuenta con las debidas licencias de conformidad con las leyes sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Ley 603/2000).
- f) Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO**, y de los de terceros en su poder. Informé a los Administradores mis recomendaciones e instrucciones para mejorar el sistema de control interno; realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó y dio respuestas, implementando las que consideró pertinentes.

- g) La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, a la fecha no cuenta con empleados.
- h) No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- i) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, en el cual la administración se pronuncia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



DAVID MAURICIO NORATO

Revisor Fiscal

T.P. 185220-T

Designado por Acontribut S.A.S.

Bogotá, D.C 03 de marzo 2022.

AC2022-009

1. Entidad que Informa

La entidad CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO - COPROGRESO, con NIT 860.022.191-3, domiciliada en la calle 161 No. 7F -11, en la ciudad de Bogotá D.C, fue legalmente constituida con personería jurídica No.5189 del 6 de noviembre de 1964 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como una entidad privada sin ánimo de lucro. Por medio del Acta No. 406 de la Asamblea General del 20 de marzo de 2015 inscrita el 28 de octubre de 2015 bajo el No.00255547 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO - COPROGRESO por el de: CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, con un término de duración de la entidad indefinido.

El objeto social de la entidad consiste en 1. Propender por el mejoramiento social, económico y cultural de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá. 2. Promover la creación de escuelas, guarderías infantiles, centros sociales y otras instituciones de beneficio y utilidad común, encaminadas al mejoramiento del nivel de vida y salubridad de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá. 3. Realizar estudios sobre las condiciones familiares y sociales y capacidades económicas, para determinar cuáles son los núcleos de la población más necesitados, los problemas sociales de más urgente solución y los medios más adecuados para resolverlos. 4. Realizar alianzas o convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de educación superior, técnico laboral y/o cursos de educación continuada, para formar profesionales éticamente orientados, socialmente responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad justa y solidaria reconciliada y pacífica.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de Coprogreso han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pymes aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes versión 2015), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB, por su sigla en inglés);

2.2 Presentación razonable de Estados Financieros

Los estados financieros de la entidad se preparan de tal forma que reflejan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel del resultado de las transacciones económicas, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos incorporados a los estados financieros.

2.3 Cumplimiento de las NCIF para Pymes

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO hace una declaración explícita y sin reserva, en las notas a los estados financieros, del cumplimiento de las NCIF Para Pymes en la preparación y presentación de sus estados financieros. Esta declaración de cumplimiento se hace puesto que los estados financieros de la entidad cumplen efectivamente con todos los requerimientos exigidos por el marco técnico normativos de las NCIF Para Pymes.

2.4 Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia evalúa si existen condiciones o eventualidades previsibles que generen incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la entidad para seguir operando normalmente en el futuro inmediato.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando la entidad no preparé los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por los que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

2.5 Periodo de la Información

La entidad presentará un conjunto completo de estados financieros comparativos al final de cada periodo contable, el cual comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año calendario. Los estados financieros preparados para periodos diferentes al periodo contable antes descrito no se considerarán estados financieros conforme a la NCIF para Pymes, salvo que se trate de estados financieros de periodos intermedios.

2.6 Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que: a) otra presentación o clasificación sea más apropiada; o b) la NCIF Para Pymes requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas en los estados financieros, la entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

2.7 Información Comparativa

La entidad revela información comparativa, respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. La entidad incluye información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.8 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por aquellos elementos que requieran una medición especial.

2.9 Importancia relativa y materialidad

La entidad presenta en sus estados financieros cada una de las partidas, por separado o en grupos homogéneos, teniendo en cuenta la materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es relevante, cuando debido a su magnitud y naturaleza, su omisión o inexactitud, considerando las circunstancias que lo rodean, causa gran impacto en las decisiones que puedan tomar, o en las evaluaciones que puedan realizar, los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la relevancia de la cuantía se determina con relación a la clase o al elemento al que pertenece la partida según el juicio profesional de quien realice el análisis.

2.10 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la unidad de medida utilizada, regularmente, en el ambiente económico del lugar donde opera la empresa para el reconocimiento y medición de los hechos económicos. La moneda que utiliza la entidad para el reconocimiento, medición y presentación de sus estados financieros es el peso colombiano.

2.11 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables de Información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la gerencia el 02 de marzo de 2022, para ser aprobados por la Asamblea General de Fundadores.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas y que relacionamos a continuación, han sido aplicadas consistentemente por la entidad a todos los periodos en estos estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende el dinero en efectivo mantenido en moneda corriente o moneda extranjera, así como los dineros depositados en cuentas bancarias u otros depósitos a la vista.

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, las inversiones cumplen con las condiciones de equivalente de efectivo.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los instrumentos financieros que quedan incluidos en el alcance de esta política contable son los instrumentos de deuda (como cuentas o préstamos por cobrar y por pagar). Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La entidad reconoce un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden por el precio de transacción, excepto si la negociación constituye una operación de financiación. Existe una operación de financiación cuando la entidad acuerda, con el deudor o acreedor, diferir el recaudo del activo financiero o el pago del pasivo financiero en un plazo superior a un crédito ordinario. En una operación de financiación la entidad medirá un activo o un pasivo financieros conforme al modelo del costo amortizado, utilizando para el efecto el método de tasa de interés efectiva.

Al final del periodo contable, la entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma: Los instrumentos de deuda que incorporen acuerdos de financiación se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los instrumentos de deuda que constituyan créditos ordinarios de corto plazo se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Coprogreso, evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 210 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la entidad puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de “gastos de administración” en el estado de resultados.

3.3 Propiedades y equipos

Esta política se aplica para la contabilización de propiedades y equipos los cuales son activos tangibles que:

- a. Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. Se esperan usar durante más de un periodo.

La entidad reconocerá un elemento de propiedades y equipos como un activo si, y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En el reconocimiento inicial, la entidad medirá un elemento de propiedades y equipos por su costo, el cual comprende: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un elemento de propiedades y equipos inicia en el momento que la entidad empiece a obtener los beneficios económicos esperados del mismo. Los elementos de propiedades y equipos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil determinada para ese activo, de la misma manera que los elementos adquiridos mediante una compra normal.

La vida útil de un elemento de propiedades y equipos se determina de acuerdo con la utilidad que se espere que aporte a Coprogreso independientemente de su vida económica. La entidad utiliza el método de costo por línea recta para todas las categorías de propiedades y equipos. Dicho método se aplica uniformemente y se revisará como mínimo al final de cada periodo anual y, si hubiera un cambio significativo en la vida útil esperada, se cambiará para reflejar el nuevo patrón de depreciación. Dicho cambio se tratará como un cambio en la estimación contable mas no como un cambio de la política.

Al final de cada periodo contable la gerencia evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de las propiedades y equipos, de comprobarse la existencia de deterioro en el valor del activo se reconoce una disminución por deterioro siempre que su valor recuperable sea menor a su importe neto en libros, al tiempo que se ajustará el cargo por depreciación como consecuencia de este hecho. En caso de que el activo experimente un incremento en su valor recuperable se registrará la respectiva reversión sin exceder del costo menos la depreciación como si nunca se hubiese registrado deterioro.

Un elemento de propiedades y equipos se dará de baja por su disposición o cuando no se esperen beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

La ganancia o pérdida surgida de la disposición de un elemento de propiedades y equipos se obtiene por la diferencia entre los ingresos por el importe neto de la transacción y el valor en libros de dicho elemento. Estas se reconocen en el estado del resultado del periodo en el que tiene lugar.

Valor residual: La entidad aplicará un valor residual para sus activos de propiedades y equipos de \$0. Sin embargo, al final de cada período contable la entidad evaluará la necesidad de hacer cambios en el valor residual.

3.4 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.5 Patrimonio

Coprogreso por ser una entidad sin ánimo de lucro, su patrimonio está compuesto por los aportes de los fundadores y por los posteriores excedentes del ejercicio.

3.6 Provisiones y estimados

Las provisiones se reconocen cuando Coprogreso tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuros déficits operativos.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.7 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Coprogreso es contribuyente en el Régimen Tributario Especial y debe cumplir con las normas de la Ley 1819 de 2016 y del Decreto 2150 de 2017 para mantenerse en este régimen.

Podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan entre otros con los requisitos que se enumeran a continuación:

- Que estén legalmente constituidas
- Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

3.8 Ingresos

Se reconocen como Ingresos las donaciones susceptibles de generar beneficios económicos. En la medida en que el recurso donado se reciba antes de su ejecución, se tratará como un pasivo. En la medida en que sobre el activo donado no exista la obligación de devolución, ni el compromiso de ejecución dentro de sus actividades, o se reciba para su tenencia permanente con miras al fortalecimiento de la institución (recurso restringido), se estará frente a un componente patrimonial.

Las donaciones sin restricción se reconocen en el estado de resultados como ingresos de actividades ordinarias directamente cuando no hay condiciones que limiten la donación, si la donación recibida tiene condiciones implícitas, se reconoce como un pasivo hasta el cumplimiento de las condiciones y se reclasifica a ingresos ordinarios.

La entidad reconocerá los ingresos por intereses cuando sea probable obtener tales ingresos y puedan ser medidos fiablemente utilizando el método del interés efectivo.

4. Cambios Normativos

Durante el año 2021 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015, ni se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

5. Estimados Contables críticos

Coprogreso hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, presentamos en detalle el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Bancos	33.235.706	23.160.330
Fondos de Inversión	20.294.891	20.272.605
	53.530.597	43.432.935

Los bancos se clasifican en cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional así:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Corrientes		
Banco Davivienda Cuenta 001092959962	33.234.721	23.159.345
Banco Davivienda Cuenta 450769999548	985	985
	33.235.706	23.160.330

Los saldos de la cuenta fondos de inversión se detallan a continuación:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Fondos de inversión		
Fondo Valores de Interés Davivienda	20.294.891	20.272.605
	20.294.891	20.272.605

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición

7. Activos por impuestos corrientes

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Saldo a favor a título de renta	634.000	634.000
	634.000	634.000

Corresponde a un saldo a favor en la declaración del impuesto de renta por el año gravable 2020.

8. Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes 2020, 2019 y 2018.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2018, 2019 y 2020.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se esperan comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades Tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La entidad no tomó alguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad Tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

9. Propiedades y equipos

	Equipos	Equipo de Oficina	Total
Al 1 de enero de 2020			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación Acumulada	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Costo Neto	-	-	-
Año Terminado al 31 de diciembre 2020			
Saldo al comienzo del año	-	-	-
Depreciación Año 2020	-	-	-
Saldo al final del año	-	-	-
Al 31 de diciembre 2020			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación acumulada	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Costo neto	-	-	-
Año terminado al 31 de diciembre 2021			
Saldo al comienzo del año	-	-	-
Depreciación Año 2021	-	-	-
Saldo al final del año	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	-		
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación acumulada	(18.005.811)	(46.497.234)	(64.503.045)
Costo neto	-	-	-

Los activos indicados se encuentran depreciados en su totalidad.

10. Pasivos por impuestos corrientes

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Retención en la fuente (1)	79.224	233.964
Retención de ICA por pagar (2)	9.938	107.183
	89.162	341.147

(1) Corresponde a la retención en la fuente practicada durante el mes de diciembre de 2021, pagada en el mes de enero de 2022.

(2) Corresponde a las retenciones de ICA practicada durante los meses de noviembre y diciembre de 2021. Pagada en el mes de enero de 2022.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. Patrimonio

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Fondo social	(16.323.288)	(16.323.288)
Excedentes / Déficits del ejercicio	10.349.647	(10.129.381)
Déficits acumulados	(651.317.862)	(641.188.481)
Ajustes adopción NIIF (1)	711.366.938	711.366.937
	54.075.435	43.725.789

12. Ingresos ordinarios

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Donaciones	24.499.500	40.341.887
	24.499.500	40.341.887

La totalidad de los ingresos operacionales de la entidad están representados en donaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

13. Gastos de administración

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Honorarios (1)	10.284.696	9.926.353
Arrendamientos (2)	0	8.538.100
Servicios (3)	1.192.500	1.224.476
Diversos (4)	578.284	31.245.213
	12.055.480	50.934.142

(1) Comprende los gastos por servicios de Revisoría Fiscal de los años 2021 y 2020.

(2) Corresponde a los pagos por arrendamientos de equipos utilizados en el desarrollo de las actividades de los eventos ecuestre realizados durante el año 2020.

(3) Corresponde al servicio telefónico de ETB, durante los años 2021 y 2020.

(4) Comprende los pagos realizados por las compras de mercados por valor de \$578.284 entregados en calidad de donación a familias de escasos recursos. Para el año 2020, corresponde a los pagos realizados por las compras de mercados por valor de \$26.804.328 entregados en calidad de donación a familias de escasos recursos, compras de regalos de navidad por valor de \$4.439.804 y ajustes en pago de impuestos por valor de \$1.081.

14. Otros ingresos

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Recuperaciones (1)	0	4.530.724
Aprovechamientos (2)	2.647	3.685
	2.647	4.534.409

(1) Corresponde a donaciones menores recibidas en el año 2019 durante la actividad del evento ecuestre, registradas en el año 2020.

(2) Los aprovechamientos corresponden al ajuste en las aproximaciones al peso de las declaraciones tributarias.

15. Otros Gastos

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuestos asumidos (1)	0	1.208.250
Costos y gastos ejercicios anteriores (2)	0	131.492
Multas sanciones y litigios (3)	0	712.000
	0	2.051.742

- (1) Corresponde a las retenciones asumidas en la compra de los mercados donados durante el año 2020.
- (2) Corresponde a la diferencia generada entre la provisión para el impuesto de renta del año 2019, y el valor efectivamente pagado en el año 2020.
- (3) Corresponde a las sanciones generadas en la corrección de la declaración en la fuente por renta del periodo 8 de 2019, por valor de \$356.000, y la declaración de retención de ICA del 4 bimestre año 2019, por valor de \$356.000; ambas presentadas en el año 2020.

16. Ingresos / Gastos financieros

Ingresos financieros	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Intereses	22.286	778.148
	22.286	778.148

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos mantenidos en los fondos de inversión durante los años 2021 y 2020.

Gastos financieros	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gravamen a los movimientos financieros	53.055	183.339
Gastos bancarios (1)	0	179.800
Comisiones (2)	2.066.251	2.434.802
	2.119.306	2.797.941

- (1) Los gastos bancarios corresponden a las cuotas de manejo de la cuenta de ahorros, la cual se exoneró para el año 2021.
- (2) Corresponden a los cobros realizados por el Banco Davivienda, por el recaudo de donaciones a través de tarjetas de crédito durante los años 2021 y 2020.

17. Impuesto a las ganancias

Coprogreso es una entidad sin ánimo de Lucro que con ocasión de la entrada en vigencia de Ley 1819 de 2016 mediante la cual se adoptó una reforma tributaria estructural, paso de ser no contribuyente del Impuesto sobre la renta, a ser contribuyente del régimen tributario especial, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Estatuto tributario. En razón a lo anterior de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre del año 2017 la entidad debe tributar a la tarifa del 20% por concepto del Impuesto sobre la renta sobre todas aquellas erogaciones que a la luz de las normas fiscales vigentes se consideran egresos no procedentes.

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Egresos no procedentes		
Costos y gastos de ejercicios anteriores	-	131.492
Multas, sanciones y litigios	-	712.000
Impuestos asumidos	-	1.208.250
Total	-	2.051.742
Impuesto de renta	-	-

Coprogreso no reconoce provisión para el impuesto de renta en razón a que de acuerdo con la Sentencia 23781 del 4 de diciembre de 2019 del Consejo de Estado, los egresos improcedentes no pueden tenerse como un factor positivo adicional que aumente la base gravable del impuesto o que directamente pueda someterse a imposición como una fuente de renta líquida gravable especial, sino que lo único que implica un egreso improcedente es un mayor valor del beneficio neto, el cual por regla general estará sometido al 20%, salvo que se demuestre su reinversión en la actividad meritoria que dé lugar a la exención del RTE.

18. Hechos subsecuentes

Entre el 1 de enero del 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

19. Impactos Covid-19

La administración de Coprogreso considera que el COVID-19 tuvo un impacto importante sobre los estados financieros de 2021 y la operación de la entidad durante este año, en cuanto a la variación de ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias debido a la imposibilidad de realizar eventos masivos con el fin del recaudo de fondos para la entidad, por lo que limitó sus ingresos ordinarios a las donaciones recibidas durante el periodo.

20. Contingencias y compromisos

La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la delegatura de Protección de Datos Personales, en el mes de julio de 2021 evidenció que el Centro Integral Coprogreso - Uniminuto había reportado unas bases de datos años atrás sin que se cumpliera con los estándares de medidas de seguridad para poder administrar, consultar y manejar las mismas por lo cual emitió la RESOLUCIÓN NÚMERO 44285 DE 2021, mediante la cual requirió al CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO, de acuerdo con el acto administrativo precitado, el cual tiene carácter preventivo: *"a que documente, implemente y monitoree una política de seguridad de la información que contenga medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Adicionalmente, actualizar la información en el RNBD registrando allí las medidas implementadas para todas las bases de datos inscritas. Para lo anterior se concedió un tiempo de respuesta de seis (6) meses siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo"*.

El 31 de enero de 2022 se remitió a la Superintendencia la respuesta al requerimiento, encontrándose dentro de los tiempos establecidos por la misma.

No obstante lo anterior, y como al ser este un acto administrativo preventivo se estima que el caso tendrá un 90% de éxito.